

# Nuevo Mundo Mundos Nuevos

Nouveaux mondes mondes nouveaux - Novo Mundo Mundos Novos - New world  
New worlds

Debates | 2014

Justicia y violencia en la construcción estatal latinoamericana, siglo XIX – Coord. Marta Irurozqui et Flavia Macías

LAURA CUCCHI

## Entre la “anarquía” y el “despotismo”: debates sobre la acción armada y las formas de la contienda política en Córdoba en 1880.

[27/03/2014]

### **Abstract**

Las razones para la impugnación creciente de las prácticas ciudadanas armadas durante el último tercio del siglo XIX fueron, en Argentina como en el resto de los países latinoamericanos, de naturaleza variada. Se conectaron con la consolidación de los estados nacionales y la profesionalización de sus fuerzas armadas, pero estuvieron

libertades de los ciudadanos. Este último punto constituye la preocupación central de este trabajo, que tiene como objetivo explorar los diversos usos y valoraciones de la acción “revolucionaria” en el discurso de las dirigencias de la provincia de Córdoba durante los años finales de la década de 1870, en un contexto donde parte no menor de los debates locales y nacionales estaban marcados por la preocupación de cómo procesar la oposición y el conflicto político de manera pacífica.

There were many reasons for the increasing contestation of armed confrontation in the last third of the 19th century, both in Argentina and the rest of the Latin American countries. They included the consolidation of the nation state and the professionalization of the armed forces, but also the emergence of a way of

understanding the realities of the new republican system and the necessary balance between governmental power and the freedom of the citizens. This last issue is the main concern of this paper, which aims to explore Córdoba's political leaderships' assessment of revolutionary action in the late 1870s, in a context of local and national debates about how to process opposition and political conflict peacefully.

## ***Index terms***

**Keywords** : Revolution, political beliefs, oppositional practices, political parties, elections.

**Palabras claves** : Palabras clave: revolución, creencias políticas, prácticas de oposición, partidos políticos, elecciones.

### **Author's notes**

Este trabajo forma parte de la investigación realizada para mi Tesis de Doctorado en Historia: "‘En un campo de Agramante’. Antagonismo, legitimidad y poder en Córdoba entre 1877 y 1880", Universidad de Buenos Aires, 2011, realizada bajo la dirección de la Dra. Hilda Sabato. Deseo agradecer los comentarios del jurado integrado por la Dra. Gardenia Vidal, la Dra. Beatriz Bragoni y el Dr. Gustavo Paz. Presenté una primera versión de este texto en el seminario "Dyskursnalyse und Historische Semantik" de la Universidad de Bielefeld, Alemania. Agradezco mucho los comentarios del Prof. Dr. Willibald Steinmetz.

## ***Full text***

- 1 1880 constituyó un importante punto de inflexión en la política argentina. Ese año marcó la definitiva supremacía política y militar del estado nacional sobre el conjunto de las provincias, especialmente sobre la poderosa Buenos Aires. Resultó también un momento de viraje en las formas de hacer y entender la política en la Argentina. Esas transformaciones se vincularon al triunfo de Julio Roca sobre el gobernador de Buenos Aires, Carlos Tejedor, en las elecciones de presidente -y a la derrota de la protesta armada porteña contra esos resultados- que derivó en la federalización la ciudad de Buenos Aires y la prohibición a los gobiernos de provincia de formar cuerpos militares. Las siguientes décadas estuvieron dominadas por la hegemonía del Partido Autonomista Nacional que buscó clausurar la agitada experiencia política que había caracterizado la vida pública hasta el momento, gobernando con un programa sintetizado bajo el lema de "paz y administración".<sup>1</sup>
- 2 Este trabajo explora ese periodo de cambios en el marco acotado de la política de Córdoba, que resultaba entonces la segunda provincia de la Argentina en cantidad de población y funcionaba como puente de comunicación entre las zonas del litoral y el interior del país. Entre 1877 y 1880 se produjo en ella el ascenso y fortalecimiento del Partido Autonomista, y con él, de un nuevo elenco dirigente con una agenda renovada. Ese cambio provocó fuertes reacomodamientos en el teatro político local, alimentados además por la Política de Conciliación sellada en esos años por los principales partidos de Buenos Aires para intentar sortear los conflictos derivados de la sucesión de presidente de 1880.
- 3 El conflictivo proceso de sucesión presidencial convulsionó la política nacional y organizó las luchas partidarias en Córdoba. Las polémicas locales retomaron y participaron de argumentos desplegados en el escenario público

nacional y, a su vez, los dirigentes nacionales y la prensa porteña insertaron el enfrentamiento de los partidos cordobeses en ese escenario mayor. En él, la cuestión de la "revolución" ocupó un lugar central. El gobernador porteño denunció a su adversario como candidato "oficial", y a su posible triunfo como una imposición del gobierno nacional y llamó al pueblo de Buenos Aires a la resistencia armada. En ese marco, esa figura, símbolo y forma de intervención que había estado presente con diferente intensidad desde el inicio mismo del proceso de independencia, se colocó una vez más en el centro de las preocupaciones políticas.<sup>2</sup>

- 4 Las polémicas sobre la legitimidad de la "revolución" poblaron las publicaciones locales y nacionales, así como las manifestaciones públicas y privadas de las dirigencias partidarias, e iluminaron desacuerdos más vastos que se presentaron durante el periodo en las formas de entender la política y sus fines. Parte de las dirigencias entendieron que la participación ciudadana era, en un estado republicano, un engranaje fundamental para el control de los actos de gobierno. La acción armada representaba en esa mirada una opción extrema, pero legítima, de intervención pública, a la que podía recurrirse en un contexto de violación de libertades y derechos por parte de los poderes públicos. Otros sectores de la clase política, por el contrario, encontraron en los altos niveles de politización y movilización popular el legado de un ciclo que, iniciado con las guerras de independencia, debía cerrarse para que la novel república pudiera dar comienzo a una nueva etapa signada por el "progreso". La "revolución" funcionó así como una suerte de símbolo de la frontera que separaba a los partidos en el marco de un conjunto mayor de creencias políticas compartidas.
- 5 El trabajo está organizado de la siguiente manera. En la primera parte se recupera el lugar de las armas en la política argentina del siglo XIX, especialmente durante los años setenta. Se presenta allí la política de Córdoba, así como el conflicto electoral y su epílogo armado de 1879-1880, que alimentó las polémicas que se estaban produciendo a nivel nacional respecto del rol de la violencia en política. En el segundo apartado se avanza sobre los argumentos esgrimidos por las dirigencias provinciales en el marco de esas controversias para, por último, explorar las formas en que esas divergencias fueron enarboladas por los distintos partidos para elaborar representaciones de sí y de sus adversarios.

## Tramitar la oposición política: la opción armada

- 6 Durante el siglo XIX la vida política latinoamericana estuvo marcada por conflictos armados de distinto tipo que se sucedieron desde las guerras de independencia hasta comienzos de la centuria siguiente. En los últimos años la historiografía ha comenzado a analizar esas acciones como elementos constitutivos y constituyentes de los sistemas republicanos de la región y ha explorado sus vínculos con otras prácticas de la época así como con los lenguajes políticos en circulación. En ese marco ha sido señalado que, durante la primera mitad del siglo, la acción armada estuvo asociada a los conflictos desatados por las guerras de independencia y por las disputas respecto de las formas -más centralistas o más federalistas- que debía adoptar la organización

estatal; mientras que, durante la segunda mitad, los levantamientos estuvieron cada vez más conectados con los procesos electorales y la "revolución" funcionó como herramienta de oposición en manos de aquellos que se veían derrotados en los comicios. De esa manera, la violencia se vinculó a los problemas que surgieron en América Latina -como lo hicieron en Estados Unidos y Europa- para hacer de las elecciones el sistema principal de distribución del poder y de tramitación de la oposición política. Se ha subrayado además que, en el último cuarto de siglo, esa forma extrema de intervención pública recibió crecientes impugnaciones y, aunque no desapareció, comenzó su declive que culminó a comienzos del XX. Han sido muchos los factores que se han asociado a esas trayectorias: la promoción de nuevas opciones políticas para la tramitación de las disputas, especialmente de la mano de reformas electorales; el fortalecimiento de los estados nacionales y, fundamentalmente, de sus aparatos represivos; así como la profesionalización de las fuerzas militares de la región y la marginación de la "ciudadanía en armas" materializada en la institución de las milicias ciudadanas que funcionaron a lo largo del siglo, entre otros.<sup>3</sup>

7 El periodo de fines de los años setenta analizado en este trabajo se enmarca en la presidencia de Nicolás Avellaneda, durante la cual la pacificación política resultó un objetivo prioritario. El nuevo presidente había asumido el mando en 1874 en el marco de un levantamiento en armas de una de las principales fuerzas políticas de Buenos Aires, el Partido Nacionalista. Ese movimiento había sido comandado por su líder, el ex presidente Bartolomé Mitre, para protestar contra lo que se consideraba el fraude y la violencia ejercidas en una elección de diputados nacionales que había tenido lugar meses antes de la sucesión presidencial. Aunque este movimiento fue derrotado, el mitrismo buscó socavar la legitimidad del nuevo mandatario a través de un ejercicio de abstención electoral y de defensa del derecho ciudadano de resistir por las armas un gobierno considerado ilegítimo.

8 Por esos motivos, el presidente impulsó varias iniciativas que buscaban mitigar los enfrentamientos partidarios y afianzar la estabilidad política, que definía como paso necesario para poder circunscribir el gobierno a aspectos más estrictamente administrativos.<sup>4</sup> La iniciativa se tradujo, entre otras cosas, en leyes de amnistía para los participantes en el levantamiento de 1874 y en la mencionada Política de Conciliación, que consistió en un acuerdo entre parte del autonomismo porteño y el mitrismo -principales fuerzas políticas de Buenos Aires- para la incorporación de miembros del último a la administración nacional, así como en la elaboración de listas mixtas para algunas elecciones provinciales y nacionales.

9 La conciliación o fusión de partidos era una herramienta habitual a la que apelaban las dirigencias para evitar la competencia electoral que podía derivar en enfrentamientos armados. En esta ocasión, sin embargo, ese usual mecanismo resultó poco exitoso, pues no logró su principal objetivo que era evitar los enfrentamientos que anunciaba la elección presidencial de 1880. Mientras en Buenos Aires contribuyó a profundizar las divisiones partidarias y a agravar el panorama político- electoral, en otras provincias las interpretaciones acerca de la política de Conciliación condujeron más que a la sutura de los conflictos, a la aparición de nuevos frentes de disputa.<sup>5</sup> El nacionalismo y el sector del autonomismo que se sumó a la Conciliación terminaron impulsando la candidatura del gobernador de Buenos Aires, Carlos Tejedor, mientras que el sector del autonomismo que no se sumó al acuerdo apoyó la del ministro de

Guerra, Julio Roca.

- 10 Esas disputas electorales marcaron el ritmo de la política provincial y alimentaron las relaciones entre las agrupaciones porteñas y las locales. En Córdoba, el gobierno se encontraba entonces por primera vez en manos del Partido Autonomista que en 1877 había desalojado al nacionalismo de la posición dominante que éste había ejercido en la provincia por una década.<sup>6</sup> El partido gobernante proclamó y operó tempranamente por la candidatura de Roca y convirtió a la provincia en un punto de contacto y articulación de los sectores que apoyaban esa opción en varias provincias. La otra fuerza política de la provincia, el Partido Nacionalista, se sumó desde su posición opositora a la política de Conciliación de los partidos con la esperanza de recuperar una posición de poder en el teatro político local y apoyó consecuentemente la fórmula Carlos Tejedor- Saturnino Laspiur.
- 11 Esa división se replicó en las candidaturas locales para suceder en 1880 al gobernador autonomista Antonio del Viso. El nacionalismo sostuvo a Cayetano Lozano y el partido en el poder al ministro de gobierno, Miguel Juárez Celman. En ese marco, la oposición adhirió a las acusaciones de sus aliados porteños respecto de la intervención de los gobiernos en la cuestión electoral. Denunció el apoyo del Ejecutivo Nacional, así como el de los gobernadores varias provincias -encabezados por el de Córdoba-, a las aspiraciones presidenciales de Roca. El nacionalismo local obtuvo el apoyo material de sus aliados de Buenos Aires frente a quienes se comprometió a colocar por las armas la situación de Córdoba a favor de Tejedor. Ese acuerdo contribuyó a que se multiplicaran las polémicas y los enfrentamientos entre las fuerzas políticas provinciales respecto de la cuestión nacional y se produjera un intenso debate en relación a la legitimidad de una posible solución armada de las disputas.
- 12 Ese fue finalmente el desenlace que tuvo el conflicto electoral tanto en la provincia de Córdoba como en la nación. En las elecciones de gobernador triunfó el autonomismo, pero la oposición se levantó en armas para impedir la asunción de Miguel Juárez Celman y evitar que la provincia brindara sus numerosos electores a Roca en las de presidente. El levantamiento tuvo lugar en febrero de 1880 y tuvo como jefe militar a Lisandro Olmos -miembro de la Legislatura porteña que llegó a Córdoba junto con los recursos necesarios para el alzamiento-, y como jefe civil a Gerónimo del Barco, quienes coordinaron las acciones simultáneas en la capital y en varios departamentos de campaña. El plan en la ciudad capital consistió en tomar simultáneamente la casa de Gobierno y el cuartel general de Policía, poner en prisión a las principales autoridades y "convocar al pueblo para nombrar un Gobernador provisorio hasta el llamado de nuevas elecciones". Para el éxito de la empresa se necesitaba el apoyo del piquete del ejército asentado en la capital, que los "revolucionarios" habían procurado sumar al movimiento.
- 13 Los participantes se dividieron en tres columnas de un total de alrededor de cuarenta hombres que avanzaron desde la imprenta del diario opositor *El Pueblo Libre* hasta el Cabildo para tomar Cuartel de Policía y el despacho de gobierno. Diez o doce de ellos subieron hasta el despacho, donde se encontraban el Gobernador Antonio del Viso, el ministro de Gobierno, Miguel Juárez Celman, y el Inspector General de Armas, Ismael Galíndez, a quienes solicitaron que renunciaran porque el pueblo se lo exigía, a lo que del Viso se negó y contestó: "No es el pueblo, sino ustedes alzados en armas contra el gobierno de la ley".<sup>7</sup> En respuesta, los "revolucionarios" apuntaron a Juárez y a del Viso, y Olmos debió

intervenir para que no los ejecutaran.<sup>8</sup> Finalmente la suerte del movimiento dependió de la llegada de parte del piquete del ejército, sobre el cual los dirigentes del movimiento armado habían cifrado sus esperanzas. Sin embargo, ese cuerpo se mantuvo leal al gobierno y derrotó a quienes habían tomado el Cuartel de Policía. Lisandro Olmos manifestó entonces a las autoridades provinciales que les perdonaría la vida a cambio de un compromiso de éstas de no tomar represalias contra los revolucionarios.<sup>9</sup>

14 Los levantamientos en la campaña también fueron derrotados, en algunos casos durante los primeros días, mientras que en varias localidades la movilización continuó aunque el movimiento hubiera sido sofocado. Los alzamientos en esas regiones habían sido posibles por el apoyo de algunos cuadros superiores del ejército que volcaron sus fuerzas a favor del movimiento, así como por el de oficiales de la Guardia Nacional que movilizaron sus batallones. El reclutamiento había dependido además de ciertos jefes políticos y ex jefes políticos, quienes comandaron a los grupos de hombres a quienes ya habían organizado meses antes para los combates electorales.<sup>10</sup>

15 En total las jornadas dejaron como saldo alrededor de treinta muertos y una docena de heridos, así como un triunfo definitivo del autonomismo que brindó el voto de todos sus electores a Roca. La victoria de este candidato en las elecciones presidenciales de abril de 1880 fue seguida por el alzamiento armado de sus adversarios en la provincia de Buenos Aires, que fueron finalmente derrotados por el ejército nacional en un conjunto de enfrentamientos de más alcance que los que habían tenido lugar en Córdoba, y cuyas consecuencias fueron también más duraderas, como se mencionó a comienzos de este trabajo.

## Los argumentos sobre la “revolución”

16 La acción en armas de la oposición fue precedida y sostenida por la reivindicación pública de sus líderes y de la prensa cercana al partido del derecho popular de resistir por la fuerza los actos arbitrarios del gobierno, evolución similar a la que tuvo la retórica “conciliada” en otros escenarios provinciales durante el conflictivo proceso de sucesión de 1880. Pero, más allá de la urgencia que imprimieron a los debates políticos las amenazas finalmente cumplidas, dentro y fuera de la provincia, de resistir la candidatura de Roca por las armas, la cuestión de la “revolución” tenía una larga historia que los actores recuperaron y elaboraron. A la carga simbólica de la revolución de independencia, se sumaban los más recientes levantamientos que habían sido proclamados revoluciones por sus impulsores. Entre ellos, las referencias locales se centraron casi exclusivamente en los de 1852 y 1874.

17 El primero había resultado en la separación de Buenos Aires de la Confederación y la afirmación de su autonomía como estado que se prolongó por una década. Sus efectos fueron sin embargo más duraderos. Esa experiencia contribuyó a la formación del Partido de la Libertad que tuvo luego un rol protagónico en las décadas siguientes. Tras la incorporación de Buenos Aires a la Confederación, el principal dirigente de ese partido, Bartolomé Mitre, ejerció la presidencia entre 1862 y 1868 y encabezó un proyecto de organización nacional que enfrentó importantes obstáculos en varias provincias, entre ellas en Buenos

Aires, donde derivó en la escisión del partido entre nacionalistas y autonomistas.<sup>11</sup>

- 18 En la década siguiente los nacionalistas vieron disminuir sus cuotas de poder en el marco de la formación de otra fuerza política organizada sobre la base de vínculos cada vez más estrechos entre el autonomismo de Buenos Aires y dirigencias políticas de otras provincias, que se identificó como Partido Autonomista Nacional. Esa nueva alianza se materializó en la elección presidencial de 1874 del tucumano Nicolás Avellaneda para suceder a Domingo F. Sarmiento, acrecentando la marginación del sector nacionalista liderado por Mitre. En ese marco se produjo el segundo movimiento reivindicado por los revolucionarios de Córdoba en 1880, el mencionado levantamiento nacionalista de septiembre de 1874 en defensa del "sufragio libre", que acompañó la sucesión presidencial. La figura de la "revolución" como derecho del pueblo a protestar la pérdida de una de sus libertades fundamentales, como lo era la electoral, ocupó un lugar central en la retórica de los defensores del movimiento, que organizaron una genealogía de la revolución en la que se confundían la historia nacional y la del partido liderado por Mitre.

"Nosotros, los beneficiarios de las revoluciones, projenie de las revoluciones de 1810, de 1828, de 1840, de 1852, o más bien dicho, de esos movimientos populares, que no son más que el desenvolvimiento lógico y necesario de la revolución de 1810, nosotros no podemos pedir que se ponga en duda que la revolución es un derecho de los pueblos, porque negarlo sería suicidarnos, sofocando el principio vital de nuestra nacionalidad, y condenando a muerte a todo lo que forma nuestra gloria y grandeza".<sup>12</sup>

- 19 De la misma manera, en el umbral de 1880, los líderes del nacionalismo de Córdoba y la prensa cercana al partido recuperaron las experiencias de 1852 y 1874 para justificar el curso que estaban tomando los acontecimientos. En septiembre de 1879 el candidato a presidente y gobernador de Buenos Aires, Carlos Tejedor, afirmó que esa provincia no aceptaría un presidente impuesto por el gobierno nacional y convocó por ello a la Guardia Nacional de la provincia a ejercicios doctrinales. La oposición en Córdoba, que había comprometido su apoyo a Tejedor, celebró la decisión porteña y afirmó que de su acción de resistencia dependía la salvación de las libertades e instituciones republicanas del resto de las provincias.
- 20 En el Congreso Nacional el candidato nacionalista a gobernador de Córdoba, Cayetano Lozano, apoyó la arriesgada decisión política de Tejedor. Junto con Bartolomé Mitre, ese diputado cordobés integraba la Comisión de Negocios Constitucionales, que rechazó un proyecto del Poder Ejecutivo sobre convocatoria y organización de la Guardia Nacional. La propuesta del Ejecutivo establecía la prohibición a los gobiernos de provincia de convocar a la Guardia Nacional siquiera para ejercicios doctrinales y pedía licenciar a todos los batallones provinciales que funcionaran bajo cualquier denominación. Con esa medida, el gobierno nacional buscaba precisar los límites del poder militar de las provincias y restringir el margen de maniobra de Tejedor. Para rechazar el proyecto la Comisión utilizó el argumento, presentado por el diputado cordobés, de que si el objetivo que se perseguía era el de evitar las acciones armadas vinculadas a los enfrentamientos electorales, debía darse garantías de abstención de la influencia oficial en las elecciones, ya que allí radicaba el origen de los levantamientos armados y no en las facultades de las provincias en la

administración y gobierno de las milicias.<sup>13</sup>

- 21 Al mismo tiempo, las publicaciones vinculadas a la oposición en Córdoba encararon una intensa campaña de exhortación a la movilización armada de la ciudadanía que terminara con el gobierno "ilegítimo" del autonomismo. En esas denuncias se argumentaba que la condición ilegítima del gobierno se derivaba de que su accionar entraba en contradicción con lo que se sostenía eran los fines de la política. En ese marco *El Pueblo Libre* afirmó, parafraseando la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, que:

"...siempre que una forma de gobierno se haga subversiva de estos fines (libertad y felicidad) es derecho del pueblo alterarla o abolirla... (frente a) una larga serie de abusos y usurpaciones, tendentes invariablemente a reducirlo a un despotismo absoluto, es su derecho y su deber derribar ese gobierno y proveer nuevos guardianes de su futura seguridad".<sup>14</sup>

- 22 Tiranía y despotismo aparecieron como caracterizaciones frecuentes del poder autonomista. Para enfatizar sus denuncias y representar claramente su condena, la oposición estableció con frecuencia una comparación entre el gobierno de Córdoba y sus adeptos, con quien funcionaba como figura arquetípica de la tiranía: Juan Manuel de Rosas.<sup>15</sup> Frente a esta situación, la "revolución" era proclamada no solamente como un último recurso de la ciudadanía en defensa de la libertad, sino y, principalmente, como un deber del pueblo de derrocar a los "gobiernos refractarios", asociando a este tipo de acción política con valores como el patriotismo, la virtud y la virilidad. Incluso una publicación de carácter *joco-serio* como *La Carcajada*, brindaba en esa instancia una justificación detallada del derecho de insurrección en un contexto de ejercicio despótico del poder:

"Ya están rotas las relaciones. Los deberes recíprocos entre el pueblo y el gobierno han dejado de existir. El respeto que uno y otro tienen que guardarse para así mantener el orden en el movimiento armónico de nuestras instituciones, ha desaparecido por completo...Las relaciones que es natural existan entre el que manda y el que obedece, están rotas por completo; más bien dicho, el contrato celebrado entre el Pueblo y el gobierno ha sido violado por este y por consiguiente ese contrato debe rescindirse.... Los gobiernos merecen respetos cuando ellos se ajustan a la ley en todos sus actos, más no así cuando se convierten en verdugos y tiranos, sin más ley que su capricho ni más justicia que su voluntad".<sup>16</sup>

- 23 El pacto entre gobierno y pueblo quedaba abolido, porque el primero había degenerado en tiranía, lo cual libraba al segundo del deber de brindar su consentimiento. Con estos argumentos, los participantes y defensores de la revolución en Córdoba no introducían mayores innovaciones en la retórica revolucionaria que había tenido un uso extendido durante la segunda mitad del siglo. La revolución aparecía una vez más como una forma legítima, aunque extrema, de intervención pública que se ponía en juego cuando peligraban las libertades y derechos fundamentales. Esas prerrogativas del pueblo encarnaban en los cuerpos militares formados por ciudadanos, las milicias, a quienes correspondía la defensa de la Constitución Nacional y que eran defendidos en el programa del partido como "fundamento de la fuerza, de la libertad y de la independencia", y tipo de organización militar más acorde a una república que el ejército profesional.<sup>17</sup>

- 24 Frente a esas posiciones de defensa del accionar cívico armado por parte de la oposición, el autonomismo no discutió el papel que la revolución como forma de



acción política había desempeñado en la etapa postcolonial, ni negó públicamente su legitimidad. El partido gobernante y la prensa que lo apoyaba reivindicaron el accionar revolucionario durante el proceso de independencia y hasta la organización constitucional. Sostuvieron, sin embargo, que la situación de Córdoba no podía justificar ese tipo de acción, en la medida en que existían "autoridades legales" y establecieron un límite preciso en el devenir revolucionario con la sanción de la Carta Nacional de 1853:

"La revolución no es un derecho hoy. Lo fue en otros tiempos cuando no teníamos una carta fundamental; cuando eran caudillos oscuros y bárbaros los árbitros y señores de vidas; cuando no teníamos Congreso ni nada organizado... Pero hoy que tenemos un código escrito; (...) que hay garantías individuales y todo lo que constituye el fundamento de una sociedad civilizada, la revolución es un crimen atroz, digno de ser castigado con la misma severidad con que se castiga a los que atentan contra la vida y la propiedad de los habitantes. [...] Después de la organización definitiva del país, es decir, después de la adopción de una carta federativa, la revolución no puede ser un derecho, tanto más cuanto que esa misma constitución da los medios para curar los males."<sup>18</sup>

25 La Constitución Nacional aparecía como el límite de cualquier acción armada legítima y el comienzo del reinado de la libertad. Todos los levantamientos en armas posteriores resultaban ilegítimos para el autonomismo y eran descriptos, además, como la causa de la anarquía, el atraso y la ruina de la provincia. El partido condenaba, especialmente, el accionar insurreccional durante los años setenta del nacionalismo, al que el gobernador cordobés presentó como un "partido político que ha hecho de la revuelta un resorte ordinario de gobierno".<sup>19</sup> Denostó, además, al tipo de políticos que ponía a la cabeza de ese tipo de intervenciones, disfrazándose "con el ropaje del tribuno" en nombre del pueblo y de la libertad. Esta última categoría, a la que la oposición remitía como fundamento de sus protestas, también fue objeto de disputa. El autonomismo buscó desplazar la asociación entre la libertad y el ejercicio de los derechos políticos y estableció, por el contrario, que "la libertad, la verdadera libertad... descansa en el orden y en el cumplimiento estricto de las prescripciones de nuestra carta fundamental".<sup>20</sup>

26 El autonomismo no elaboraba de cero estas representaciones. Ese tópico de la sanción constitucional como fin de la era de la revolución tenía un uso extendido que el autonomismo recuperaba y buscaba fortalecer.<sup>21</sup> Su dirigencia retomó argumentos que tenían amplia circulación y que habían sido claramente expuestos por Domingo F. Sarmiento, que se desempeñaba en ese momento como ministro del Interior, y por el propio Presidente Nicolás Avellaneda.<sup>22</sup> De esa manera, el partido se vinculaba a la posición del gobierno nacional en la materia, que era explicitada en una comunicación entre dirigentes autonomistas porteños y cordobeses:

"El llamado del Dr. Sarmiento para ocupar el ministerio del Interior importaba colocarlo en situación de hacer efectivas las doctrinas que como magistrado y como periodista han formado su credo político: el anatema sobre todas las Revoluciones y el acorralamiento de todos los Revolucionarios; levantad incólume el principio de la autoridad nacional contra los avances de los anarquistas locales que pretenden imponerse con mengua de la integridad Nacional. Tales son los principios que van a servir de guía a la marcha política del Gobierno Nacional. Con ellos nuestra situación queda consolidada

definitivamente".<sup>23</sup>

27 En esas representaciones que la prensa autonomista de Córdoba recuperaba, propagaba y robustecía, la revolución aparecía caracterizada como una forma de la "vieja política", a la que apelaban los nacionalistas con el único objetivo de revertir derrotas electorales. Sobre la base de la defensa nacionalista de accionar revolucionario, el autonomismo condenaba toda su tradición política: "Los miembros del *gran partido de la libertad* hicieron su aprendizaje en nuestras frecuentes convulsiones contra los poderes legales, y de ahí que no se acomode a la vida de la paz fundada en las prácticas de nuestras instituciones."<sup>24</sup>

28 Las voces autonomistas establecían una correspondencia entre los levantamientos armados y la anarquía, y enfatizaban sus efectos perniciosos con la utilización de palabras como "desorden", "ruina", "desquicio", "horror", "crimen", "zozobra" y metáforas recurrentes de tormentas, tempestades y naufragios. La "revolución", lejos de ser "santa" como sostenían sus oponentes, era presentada por el partido en el gobierno como el mayor obstáculo para la paz, el orden y la estabilidad política. Constituía, además, el radical opuesto del principio de autoridad que este partido afirmaba defender, planteándose como continuador de "la escuela política fundada por el señor Sarmiento, la escuela que ha enseñado con el ejemplo y la propaganda a mantener el justo equilibrio entre la libertad y la autoridad".<sup>25</sup>

29 Los autonomistas apelaron, además, a otros dignificados disponibles en la época del concepto de "revolución",<sup>26</sup> con el propósito de producir otro desplazamiento específico en su uso en el marco de las disputas locales. Para ello sostuvieron que ese término no remitía al condenable accionar armado del mitrismo, sino a un conjunto de transformaciones que presentaban como positivas, asociando explícitamente a "la verdadera revolución" con transformaciones económicas y sociales que resultarían de la inmigración, la colonización, el desarrollo del comercio y de la industria. De ese modo contrastaban las "revoluciones" políticas de los años sesenta y setenta como elementos del pasado, destructores, estériles, frente a la "revolución" que se iniciaba como elemento productor, fecundo. De ese modo procuraba, además, trasladar el sentido del concepto de restauración de algo perdido o suprimido a creación de un nuevo estado de cosas, desvinculándola de las libertades y derechos conquistados arduamente tras la independencia y atándola al porvenir.<sup>27</sup>

30 La revolución aparecía así como una realización del programa de la Constitución, de ese conjunto de anhelos al que evocaban con el concepto de "progreso", y los levantamientos armados eran presentado como un resabio del pasado que retardaba el ingreso del país en una nueva era. Este freno no se derivaba simplemente de la inestabilidad política que consideraban su corolario, sino que se producía, además, porque "las fuerzas vivas del pueblo" que debían destinarse al desarrollo económico en desperdiciadas en las luchas políticas.<sup>28</sup>

31 Este objetivo del progreso moral y material era compartido y defendido por la oposición nacionalista, pero con algunas diferencias significativas. Este partido argumentaba que la participación daba cuenta del interés ciudadano y del involucramiento público que fortalecían el patriotismo, y sostenía por ello que era preferible "mil veces... la lucha constante y encarnizada" que un pueblo sumido en la inercia por "la muerte prematura del espíritu público"<sup>29</sup> De esa manera, la participación y movilización públicas que en las declaraciones del autonomismo aparecían como un freno al desarrollo material, resultaban para el

nacionalismo, en cambio, un prerrequisito para ese mismo progreso. Una meta que se presentaba como algo del todo impensable en un escenario en que las libertades y derechos fueran puestos en jaque:

“El comerciante, el artesano, el industrial, ¿por qué abandonan así su porvenir? ¿Creen acaso, que deplorando y lamentándose desde el rincón de su hogar, conseguirán mejorar su situación? No, preciso es poner algo de nuestra parte, porque de lo contrario no hacemos más que continuar como hasta aquí cooperando a que nuestras instituciones sean la vergüenza y el escarnio. Largo tiempo hace que entre nosotros no conocemos un gobierno que responda a los verdaderos intereses del pueblo y que mire por su prosperidad y engrandecimiento. ¿Y cuál es la causa de todo esto? Nosotros mismos, que con nuestro aislamiento hemos consentido que se apague en nuestros corazones ese amor santo que debiéramos profesarle a nuestras instituciones.”<sup>30</sup>

- <sup>32</sup> La prensa opositora convocaba a los hombres a involucrarse, a participar, a comprometerse y recuperar así lo que presentaba como la energía política, el patriotismo y la virilidad de las generaciones políticas anteriores, y aseguraba que era ese el único camino para establecer sólidas bases para el porvenir y alcanzar la felicidad como aspiración colectiva de la comunidad política.<sup>31</sup> Para ello era necesario salir del “claustro del hogar” y “tomar una participación activa y decidida”, comprometiéndose de lleno con el “combate de las pasiones y la vida agitada y borrascosa de la política”.<sup>32</sup> Por esos motivos, los argumentos opositores iban más allá de la coyuntura crítica de 1880 y postulaban una continuidad con las acciones del pasado, sosteniendo que la república se encontraba en una hora decisiva en la que lo que estaba en juego era la extinción de las libertades y derechos conquistados, con peripecias, en tres cuartos de siglo de vida independiente.<sup>33</sup>

## Entre el orden y la libertad

- <sup>33</sup> Las diferencias entre los dos partidos sobre la legitimidad de una acción armada participaban de una controversia más extendida sobre las formas de entender el ejercicio de la soberanía popular y la organización del sistema republicano. Esas polémicas habían tenido entre sus principales protagonistas a dos importantes políticos y publicistas de la Argentina, los ex presidentes Bartolomé Mitre y Domingo Faustino Sarmiento, quienes encontraban en el despotismo y la anarquía, respectivamente, las mayores amenazas que debía enfrentar la república.
- <sup>34</sup> El primero había sostenido el deber, el derecho y la necesidad de que los ciudadanos custodiaran el ejercicio legítimo del poder y había afirmado que, cuando ese derivara en una violación de los derechos y libertades, el “pueblo” debía intervenir directamente para restablecer el imperio de la Constitución.<sup>34</sup> Por el contrario, Sarmiento consideraba que una acción popular de esas características jamás podía resultar legal en un sistema republicano. En él, el “pueblo”, cuando juzgara medidas gubernamentales como arbitrarias, perniciosas o incluso inconstitucionales, debía limitarse a elegir nuevos representantes y dejar que el Congreso resolviera los problemas suscitados.<sup>35</sup>
- <sup>35</sup> Esa diferencia ocupó un lugar destacado en los intentos de los partidos de Córdoba de insertarse en una genealogía política nacional y asociarse a las

agrupaciones porteñas. El nacionalismo cordobés se reivindicó miembro del Partido de la Libertad organizado décadas atrás por Mitre, y de su heredero en los años setenta, el Partido Nacionalista, y subrayó por ello el deber de sus miembros de defender las instituciones que ese había logrado consolidar, afrontando con civismo sus obligaciones ciudadanas, entre ellas, la protesta armada. En calidad de tal pertenencia, participó de la Convención Nacional de Delegados organizada por el partido para decidir las candidaturas presidenciales de 1880, de la que resultó la mencionada fórmula Carlos Tejedor- Saturnino Laspiur.<sup>36</sup>

- 36 También el autonomismo tomó esa diferencia para delimitar las ideas que constituían su programa y los separaban de sus adversarios. Consideró que, en un país donde todos los partidos eran liberales y todos sostenían "las ideas que tienen por base el gobierno republicano", ya que no había ni monarquistas, ni imperialistas, el carácter de los partidos debía encontrarse en las ideas que cada uno defendía respecto de las formas concretas que debía adoptar la organización de las instituciones republicanas.<sup>37</sup> Para encontrar esa frontera, el autonomismo remitió a los postulados de Sarmiento, quien años antes había explicado así el fundamento de los "disentimientos de doctrina" que lo separaban de Mitre:

"[Mitre] se inclina todavía al gobierno democrático populachero, apoyado en los prestigios militares, en las tradiciones revolucionarias del país, y en la influencia gubernativa cuando gobierna, o popular, cuando demuele gobiernos, mas bien que en la autoridad ingénita del gobierno. Esta es la vieja escuela francesa. [Sarmiento] por el contrario, sin ser menos patriota, y careciendo por elección, necesidad y principios, de los medios de acaudillar un partido, ni capitanear Generales, se inclinaba al ejercicio de la autoridad del gobierno, en los límites de las leyes, con condenación del principio de las revoluciones como remedio de las imperfecciones en la práctica de las instituciones. Esta es la escuela norteamericana."<sup>38</sup>

- 37 Más allá de que las influencias doctrinarias hayan sido menos claras que en esa esquemática presentación, la condena a los partidos que apelaran a la revolución como medio legítimo de ejercicio de los derechos cívicos fue señalada por el autonomismo de Córdoba como núcleo duro de su programa en consonancia con las aspiraciones del partido autonomista nacional que en los setenta se estaba buscando organizar, unificando a todos los grupos autonomistas de las demás provincias bajo la dirección del de Buenos Aires.<sup>39</sup>

- 38 En septiembre de 1878 el autonomismo porteño había convocado a una asamblea partidaria con la que buscaba unificar sus filas e impulsar la organización del partido, a través de la creación de una Comisión Nacional y una Provincial, a cargo de Sarmiento la primera y de Dardo Rocha y Antonino Cambaceres la segunda. En ese marco, emitió un manifiesto en el que se postulaba que de la organización federal del país se desprendía la necesidad de funcionamiento de "partidos nacionales, encargados de resolver las dificultades y los conflictos de la vida nacional".<sup>40</sup> Como parte de esa iniciativa para establecer vínculos más directos y fluidos entre las dirigencias porteñas y las agrupaciones de las provincias, éstas comenzaron a ser definidas como representantes de aquellos a escala local, y, en alguna medida, como participantes necesarios en la selección de las candidaturas para los cargos nacionales.<sup>41</sup>

- 39 Tras la finalización de la asamblea partidaria, Sarmiento envió una circular a las organizaciones de las provincias en la que les proponía organizarse bajo la

dirección del autonomismo de Buenos Aires y hacía con ese fin una declaración de propósitos a modo de programa. El autonomismo de Córdoba se hizo eco de esas iniciativas y presentó como elementos de su programa específico, que lo separaba de la oposición y lo unía al autonomismo porteño: el respeto a las autonomías locales, la aspiración al orden y a la paz y, especialmente, la condena a los partidos que defendieran la acción revolucionaria como una forma legítima de ejercicio de los derechos cívicos.<sup>42</sup> El rechazo al accionar directo del pueblo unificó, de ese modo, la retórica del autonomismo porteño y del cordobés inscribiéndolos en lo que fue presentado como la escuela política sarmientina de respeto al principio de autoridad, enfrentada a la escuela mitrista de defensa de los principios revolucionarios.

- 40 Sarmiento también difundió a través de la prensa los principios sobre los que debía fundarse el emergente Partido Autonomista Nacional, y llamó a las dirigencias autonomistas de las provincias a sumarse a la iniciativa:

“El partido liberal puso en práctica y proclamó para en adelante como principio distintivo de su liberalismo, el derecho suyo, por tradición gloriosa, de hacer y fomentar revoluciones, que es el rasgo principal de su programa. [...] Debe ser, pues, posible que se levante un partido nacional argentino, que de acuerdo en verdaderas ideas liberales, rompa abiertamente con las funestas y anticuadas prácticas revolucionarias del partido que se llama liberal cuando quiere hacer reflejar sombra sobre sus adversarios, nacional, para buscar apoyo en las provincias, y mitrista en esta [Buenos Aires], cuando necesita estrechar sus filas en tono de un jefe prestigioso. [...] Hay, pues, un partido que no es liberal *hasta la revolución*, y a ese pertenecemos nosotros.”<sup>43</sup>

- 41 En síntesis, las declaraciones que acompañaron todo ese ciclo de polémicas fueron más allá de la discusión sobre la legitimidad de las acciones populares armadas en esa coyuntura específica, y los partidos en contienda ofrecieron diferentes argumentos respecto de la relación que debía existir, en un sentido más general, entre el orden y la libertad. En ellos, recuperaron discusiones que se habían producido, más allá de los límites provinciales, desde las décadas anteriores, y que siguieron haciéndolo con otra intensidad tras 1880. Esos argumentos aparecían articulados a diferencias puntuales en los modos de presentar los fines de la política. Estos eran definidos por los partidos como el logro del bienestar y la felicidad del pueblo, pero en las declaraciones de cada uno esas metas aparecían asociadas a elementos distintos. El autonomismo remitía al artículo 86 de la Constitución Provincial, y a través de ella la “fórmula del progreso”<sup>44</sup> de la carta nacional, y sostenía que esa felicidad habría de alcanzarse a través de la “industria, inmigración, construcción de ferrocarril y canales navegables, introducción y establecimiento de nuevas industrias, importación de capitales extranjeros y exploración de nuestros ríos.”<sup>45</sup> Mientras que en las manifestaciones del nacionalismo se buscaba asociar esa felicidad al ejercicio de las libertades y derechos conquistados con muchos esfuerzos a lo largo del siglo y a la realización “práctica” las instituciones republicanas.<sup>46</sup>

- 42 Como ha sido sugerido recientemente, estas diferencias en el consenso en torno de la legitimidad del accionar armado no deberían descartarse de entrada como simples efectos del lugar que cada uno de estos partidos ocupaba en el escenario político de finales de la década de 1870.<sup>47</sup> Las dos agrupaciones políticas hicieron esfuerzos decididos por presentar sus diferencias apelando a estas posiciones, y en ese sentido, las proclamaciones a favor de la “causa del orden” o la “causa de la libertad” podrían no remitir simplemente a rótulos

vacíos de contenido, sino a anhelos partidarios de definir los límites del ejercicio político legítimo y de establecer, con ello, los términos de aquella relación.

## Reflexiones finales

- 43 Las razones para la impugnación creciente de las prácticas ciudadanas armadas durante el último tercio del siglo XIX fueron, en Argentina como en el resto de los países latinoamericanos, de naturaleza variada, según ha sido señalado durante los últimos años por varios estudios sobre la región.<sup>48</sup> Se conectaron, por una parte, con la consolidación de los estados nacionales y la profesionalización de sus fuerzas armadas, pero estuvieron relacionadas, también, con el triunfo de una forma de entender las nuevas realidades republicanas y el balance necesario dentro de ellas entre el poder de los gobiernos y las libertades de los ciudadanos.
- 44 Este último punto ha sido la preocupación central de este trabajo, que tuvo como objetivo explorar los diversos usos y valoraciones de la "revolución", en un contexto donde parte no menor de los debates locales y nacionales estaban marcados por la preocupación de cómo procesar la oposición y el conflicto. En ellos, ocuparon un lugar central las polémicas en torno de la legitimidad de ese tipo de acción, al que apeló parte de la clase política para zanjar las disputas que presentó la sucesión presidencial de 1880. Sin embargo, junto con la urgencia que presentaba esa coyuntura, el peso de la "revolución" en los debates contemporáneos remitía además a que en su figura se ligaban nociones abstractas sobre la naturaleza y ejercicio del poder con una forma específica y extrema de acción política que había tenido una presencia protagónica desde la independencia.
- 45 Las amenazas de una resolución violenta de los conflictos electorales de 1880 se articularon en cada escenario provincial de maneras diversas con las luchas locales. En Córdoba, los partidos que se disputaban el poder intensificaron en ese marco las relaciones con las dirigencias porteñas y participaron de sus ambiciones de vincular de manera más estrecha los distintos centros políticos del país que respondían a miras similares con el objetivo de comenzar a construir partidos nacionales. En ese marco, organizaron un conjunto de representaciones sobre los partidos locales, que se alimentaron, modificaron y expandieron las doctrinas de quienes fueron presentados como fundadores de las dos escuelas políticas de la Argentina: Bartolomé Mitre y Domingo Faustino Sarmiento. Con esa operación, trazaron una genealogía de los partidos nacionales donde buscaron insertarse, vinculándose al nacionalismo y autonomismos porteños.
- 46 Pero la identificación de dos escuelas políticas les ofrecía algo más que la legitimidad que podía derivarse de la participación en determinadas tradiciones políticas. Brindaba, también, una interpretación clara del antagonismo, tanto de esa coyuntura como de las últimas décadas, presentando los conflictos políticos locales como parte de una lucha mayor entre modelos de organización republicana con equilibrios divergentes entre libertad y autoridad. Proponía, por último, un principio, el accionar revolucionario, que podía funcionar como principal frontera entre partidos sobre la cual los dos podían definir una identidad para sus filas, marcando diferentes límites respecto de lo que consideraron un ejercicio aceptable de la política, y del lugar que, de allí en más,

anhelaban que ella ocupara en la vida colectiva.

47 Para concluir, aunque 1880 no resultó el fin de los levantamientos armados - que siguieron produciéndose en la Argentina hasta comienzos del siglo XX-, marcó un hito en la formación de un partido que estableció como un eje central de su programa la condena a movilización cívica como fundamento principal del sistema republicano. En las décadas siguientes, y enfrentando nuevos adversarios, el Partido Autonomista Nacional siguió afirmando que la defensa o la condena de la acción armada constituía un claro símbolo de los límites que dividían las fuerzas partidarias de la Argentina, más allá de todas sus coincidencias derivadas de la defensa común del programa prescrito por la Constitución Nacional.<sup>49</sup>

## Notes

1 Halperin Donghi, Tulio, *Proyecto y Construcción de una nación (1846-1880)*, Buenos Aires, Ariel, 1995; Alonso, Paula, "‘En la primavera de la historia’. El discurso político del roquismo de los años ochenta a través de su prensa", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana ‘Dr. Emilio Ravignani’*, 1997, n° 15, p. 35-71; Botana, Natalio, *El Orden Conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998; Sabato, Hilda, *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.

2 Sobre los conflictos de 1880 en Buenos Aires: Sabato, Hilda, *Buenos Aires en armas. La revolución de 1880*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008; Sabato, Hilda, "‘Resistir la imposición’: revolución, ciudadanía y República en la Argentina de 1880", *Revista de Indias*, 2009, vol. LXIX, n° 246, p. 159-182.

3 Hernández Chavez, Alicia, "Origen y ocaso del ejército porfiriano", *Historia Mexicana*, 1989, n° vol. 39, n° 1 (153), p. 257-296; Posada- Carbó, Eduardo, "Elections and Civil Wars in Nineteenth-Century Colombia: The 1875 Presidential Campaign", *Journal of Latin American Studies*, 1994, vol. 26, n°3, p. 621-649; Sabato, Hilda, (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, COLMEX/ Fondo de Cultura Económica, 1999; Earle, Rebecca (ed.), *Rumours of Wars. Civil Conflict in Nineteenth-Century Latin America*, Londres, ILAS, 2000; Forte, Riccardo y Guillermo Guajardo (coords.), *Consenso y coacción. Estado e instrumentos de control político y social en México y América Latina (siglos XIX y XX)*, México, El Colegio de México y el Colegio Mexiquense, 2000; Irurozqui, Marta, "Muerte en el Loreto. Ciudadanía armada y violencia política en Bolivia (1861-1862)", *Revista de Indias*, 2009, vol. LXIX, n° 246, p. 129-158. Sobre el accionar armado en la Argentina: Alonso, Paula, *Between Revolution and the Ballot Box. The Origins of the Argentina Radical Party in the 1890s*, Cambridge, Cambridge University Press, 2000; Sabato, Hilda, "El ciudadano en armas: violencia política en Buenos Aires (1852 - 1890)", *Entrepasados, Revista de Historia*, 2002, n° 23, p. 149-169; Bravo, María Celia, "La política ‘armada’ en el norte argentino. El proceso de renovación de la elite política tucumana (1852-1862)", en Sabato, Hilda y Lettieri, Alberto (comps.), *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 243-258; Bragoni, Beatriz, "Cuyo después de Pavón: consenso, rebelión y orden político, 1861-1874", en Bragoni, Beatriz y Eduardo Míguez (coords.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*, Buenos Aires, Biblos, 2010, p. 29-60; Míguez, Eduardo, *Mitre montonero. La Revolución de 1874 y las formas de la política en la organización nacional*, Buenos Aires, Sudamericana, 2011; Macías, Flavia, "Entre la organización nacional, la política y las revoluciones: las fuerzas militares durante la presidencia de Domingo Faustino Sarmiento (1868-1874)", en Irurozqui, Marta y Galante, Miran (eds.), *Sangre de Ley. Violencia y justicia en la institucionalización del Estado. América Latina, siglo XIX*, Madrid, Ed. Polifemo-GEA, 2011.

4 Avellaneda, Nicolás, *Discursos selectos*, Buenos Aires, El Ateneo, 1928, p. 99-100.

5 Lettieri, Alberto, *La República de las Instituciones. Proyecto, desarrollo y crisis del régimen político liberal en la Argentina en tiempos de la organización nacional (1852-1880)*, Buenos Aires, Prometeo, 2008; Navajas, María José, "Actores,

representaciones, discursos y prácticas. La política en Tucumán, Argentina (1852-1887), Tesis doctoral inédita, El Colegio de México, 2008; Paz, Gustavo, "Años turbulentos. Política provincial e instituciones nacionales, Jujuy 1875-1880", en Bragoni, Beatriz y Míguez, Eduardo (coords.), *Un nuevo orden político. Provincias y Estado Nacional, 1852-1880*, Buenos Aires, Biblos, 2010, p. 159-179; Cucchi, Laura, "Desacuerdo y oposición política en Córdoba a fines de la década de 1870", *Estudios Sociales*, 2012, n° 42, p. 57-90; Cucchi, Laura y Navajas, María José, "Garantizar el orden: debates sobre el derecho de revolución y el federalismo en el Congreso Nacional durante la intervención a Corrientes de 1878", *PolHis. Boletín Bibliográfico Electrónico*, 2013, n° 11 (en prensa).

6 Sobre la política provincial en los años setenta: Chaves, Liliana, *Tradiciones y rupturas de la élite política cordobesa (1870-1880). La clave conservadora de la modernización política*, Córdoba, Ferreyra Editor, 1997.

7 Bischoff, Efraín, *Historia de la provincia de Córdoba*, Buenos Aires, Géminis, 1968-70, p. 216.

8 Yofre, Felipe, *El Congreso de Belgrano. Año 1880*, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 1999, p. 41.

9 Miguel Juárez Celman a Julio A. Roca, s/f, Archivo General de la Nación (en adelante, AGN), Fondo Documental Julio Roca (en adelante, FDJR), legajo 1236; Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, 1879 s/f, AGN, Fondo Documental Juárez Celman (en adelante, FDJC), legajo 1252; Francisco Figueroa a Miguel Juárez Celman, 2/8/1879, AGN, FDJC, legajo 1951; Castro Andrónico a Miguel Juárez Celman, 28/2/1880, y A. Castro a Miguel Juárez Celman, 6/3/1880, ambos en AGN, FDJC, legajo 1953; Lucio V. Mansilla a Dardo Rocha 27/2/1880; AGN; Fondo Documental Dardo Rocha (en adelante, FDDR), legajo 2926; "Contra los autores y cómplices del movimiento revolucionario de 26 de febrero de 1880", Archivo Histórico de Córdoba (en adelante, AHC), Cámara del Crimen de la Ciudad Capital, Legajo 1880-419-7. Sobre esa jornada en la capital, puede consultarse además: Gutiérrez, Eduardo, *La muerte de Buenos Aires*, Buenos Aires, Hachette, 1959; Díaz de Molina, Alfredo, *La oligarquía argentina. Su filiación y su régimen, 1848-1898*, Buenos Aires, Pannedille, 1972.

10 Lucio V. Mansilla a Dardo Rocha, 27/2/1880, AGN, FDDR, legajo 2926; Antonio del Viso a Dardo Rocha, 26/2/1880, y Alberto Capdevilla a Dardo Rocha, Río Cuarto, 27/2/1880, ambos en AGN, FDDR, legajo 2926; T. Luque a Miguel Juárez Celman, 28/2/1880, AGN, FDJC, legajo 1954. Véase además: Ferreyra, Ana Inés, *Mensajes de los gobernadores de Córdoba a la legislatura, tomo III: 1871-1885*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos, 1997, p. 126-127; Pavoni, Norma, "Las jefaturas políticas y su incidencia en el clientelismo rural. Córdoba 1870-1890", *Cuadernos de Historia*, 2000, n° 3, p. 113-168.

11 Halperin Donghi, Tulio, *Proyecto y construcción...*

12 Mitre, Emilio, María Moreno, José, et al, *Proceso político de los revolucionarios de setiembre de 1874. Cuestión de competencia*, Buenos Aires, Impr. de Pablo Coni, 1875, p. 59-60.

13 Congreso de la Nación Argentina, *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. Año 1879*, Buenos Aires, "La República", 1880, p. 839-842.

14 *El Pueblo Libre*, 6/6/1879, en: Cámara del Crimen de la Ciudad Capital, Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba, Legajo 1879-406-3.

15 *La Carcajada*, 17 y 24 /3/1878, 12/5/1878; *El Eco de Córdoba*, 21/10/1879, entre otros. El rosismo fue un movimiento político y un sistema de poder organizado bajo el liderazgo de Juan Manuel de Rosas en Buenos Aires entre 1829 y 1852. Ese ensayo de organización institucional y de definición constitucional de la situación de Buenos Aires y las "Provincias Unidas" se configuró sobre la base de un nuevo centro de autoridad en Buenos Aires, organizado a través de herramientas institucionales (como la acumulación de poder en el Ejecutivo) y de prácticas tendentes a la eliminación o neutralización de los opositores. En el conflicto aquí analizado de 1880, no sólo los opositores recurrieron a comparaciones con la figura de Rosas para condenar el accionar del partido gobernante. También éste apeló a ella para desacreditar a sus enemigos y sostuvo que la posición del candidato de Buenos Aires frente a la sucesión presidencial, daba cuenta de la impronta de la "Escuela de Rosas" que llevaba a postular una "preeminencia... en el rango político entre los pueblos de la Unión



Argentina". Sobre la base de estas pretensiones de "supremacía", Buenos Aires "exageraba" una vez más "la noción política de la autonomía provincial" y volvía a resistir la consolidación de las autoridades nacionales. "Mensaje del Gobernador de la Provincia al abrir las sesiones legislativas en mayo de 1880. Córdoba, mayo 14 de 1880", en Ferreyra, Ana Inés, Ferreyra, Ana Inés, *Mensajes de los gobernadores de Córdoba...*, p. 130-131.

16 *La Carcajada*, 19/10/1879. Sobre estos argumentos, ver además: *El Eco de Córdoba*, 18/2/1879; *La Carcajada*, 15 y 22/2/1880; *La Nación*, 12/10 y 18/11/1879, entre otros.

17 *La Carcajada*, 20/7/1879; Santiago Díaz a Martín de Gainza, Córdoba 14/7/1879, AGN, Fondo Museo Histórico Nacional (en adelante, FMHN), documento 8994; J.A. García a Guillermo Rawson, Buenos Aires, 5/1/1879, AGN, FMHN, documento 8936.

18 *El Progreso*, 21/8/1879.

19 Chaves, Liliana, *Tradiciones y rupturas...*, p. 167.

20 Sobre estas manifestaciones: *El Progreso*, 23/1 y 6/2 de 1878 y 12/8/1879, entre otros.

21 Véase: Botana, Natalio, *La Tradición Republicana. Alberdi, Sarmiento y las ideas políticas de su tiempo*, Buenos Aires, Sudamericana, 1984; Zimmermann, Eduardo, "En tiempos de rebelión. La justicia federal frente a los levantamientos provinciales, 1860-1880", en Bragoni, Beatriz y Eduardo Míguez (coords.), *Un nuevo orden político...*, p. 245-273. Esas polémicas se inscribían, además, en una historia más larga de llamados al fin de la revolución y principio del orden en el periodo posrevolucionario. Wasserman, Fabio, "Revolución", en Goldman, Noemí (ed.), *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo, 2008, p. 159-174.

22 Los argumentos de Sarmiento contra la legitimidad de acciones armadas habían aparecido con mucha claridad en los debates en el senado nacional en 1875 sobre el proyecto de ley de amnistía general para todo delito político, que estaba orientado fundamentalmente a los participantes del movimiento armado de 1874. Sobre las posiciones de Nicolás Avellaneda: Sabato, Hilda, "Resistir la imposición"...

23 Carlos Casares a Tristán Malbrán, Buenos Aires, 2/9/1879, en AGN, FDJC, legajo 1951.

24 *El Progreso*, 30/7/1879, destacado en el original. Véase además: Eduardo Racedo a Miguel Juárez Celman, Río Cuarto, 24/3/1879, destacado en el original; y Julio A. Roca a Miguel Juárez Celman, 24/3/1879, ambos en AGN, FDJC, legajo 1951.

25 *El Progreso*, 11/7/1879. Sobre las caracterizaciones autonomistas de los levantamientos armados: *El Progreso*, 8/12/1877, 7/3/1878, 1º/5/1878; Miguel Juárez Celman a Julio A. Roca, Córdoba, 21/10/1879, AGN, FDJR, legajo 1236; Nolasco P. Arias a Miguel Juárez Celman, Rosario, 1º/11/1879, AGN, FDJC, legajo 1951, entre otros.

26 Los significados de "revolución" que circulaban durante el periodo no eran unívocos, y en los debates provinciales se apeló a diferentes definiciones. Este término ingresó en el vocabulario político durante el siglo XVII como "restauración de la autoridad" en el marco de la Gloriosa Revolución, y tras la Revolución Francesa se unió al concepto de progreso y se vinculó con la idea de cambio e innovación, y con la del establecimiento de un nuevo orden. Posteriormente, se expandió su uso al mundo social para dar cuenta de las transformaciones de la era industrial. En este ámbito, tuvo un sentido de transformación, y no de restauración, utilizándose para dar cuenta de desarrollo económico y la invención técnica, y manteniendo así su lazo con la idea de progreso. Para una mirada general sobre estas trayectorias, puede consultarse, entre otros: Bulst, Neithard, Fisch, Jörg, Koselleck, Reinhart y Meier, Christian, "Revolution, Rebellion, Aufruhr, Bürgerkrieg", en Brunner, Otto, Conze, Werner, Koselleck, Reinhart, *Geschichtliche Grundbegriffe. Historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland*, Stuttgart, Klett-Cotta, 1984, t. 5, p. 653-788; Arendt, Hannah, *Sobre la revolución*, Buenos Aires, Alianza, 1992; Williams, Raymond; "Revolución", en Williams, Raymond, *Palabras clave. Un vocabulario de la cultura y la sociedad*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2008, p. 284-288; Koselleck, Reinhart, "Criterios históricos del concepto moderno de revolución", en Koselleck, Reinhart, *Futuro Pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993, p. 67-85. Sobre la figura de la "revolución" en el siglo XIX latinoamericano, véase las

obras citadas en la nota 4. Para un panorama mínimo de los horizontes locales de sentido de los que parte y a los se busca parcialmente transformar con los usos del concepto en cuestión: Botana, Natalio, *La tradición republicana...* y *La libertad política y su historia*, Buenos Aires, Sudamericana / Instituto Torcuato Di Tella, 1991; Halperin Donghi, Tulio, *Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo*, Buenos Aires, CEAL, 1961, y

"Liberalismo argentino y liberalismo mexicano: dos destinos divergentes", en Halperin Donghi, Tulio, *El espejo de la historia, problemas argentinos y perspectivas latinoamericanas*, Sudamericana, Buenos Aires, 1987, p. 143-165; Alonso, Paula, *Between Revolution and the Ballot Box...*; Roldán, Darío (coord.), "La question libérale en Argentine au XIXème siècle. Enjeux et perspectives", *Amérique Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, 2005, n° 11; Lettieri, Alberto, "La cuestión del régimen político en los proyectos de la nación argentina (mediados del siglo XIX)", *Revista de Indias*, 2005, vol. LXV, n° 234, p. 535-562; Palti, Elías J., *El tiempo de la política. El Siglo XIX reconsiderado*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.

27 *El Progreso*, 14/9/1877, 25/1 y 1°/6/1878, 25/7/1879, entre otros.

28 *El Progreso*, 29/11/1877; 1°/5/1878.

29 *La Carcajada*, 24/2/1878.

30 *El Eco de Córdoba*, 22/10/1879. Véase también: *La Carcajada*, 13/1/1878.

31 Sobre el vínculo entre felicidad pública y libertad política en los gobiernos republicanos: Arendt, Hannah, *Sobre la revolución...*

32 *La Carcajada*, 17/1/1878; también *El Eco de Córdoba*, 21/10/1879.

33 *La Carcajada*, 25/5/1878 y 12/10/1879; *El Eco de Córdoba*, 9/10/1879. "Esperamos que todos los hombres honrados, inspirándose en las tradiciones del gran partido liberal de la República, concurren con sus nobles esfuerzos a hacer prácticos los derechos conquistados a través de tantos sacrificios y que el indiferentismo por la cosa pública, sea sustituido por el ejercicio patriótico y valiente de los derechos, a fin de que la voluntad popular se traduzca en hechos prácticos en los actos solemnes en que el pueblo ejerce su soberanía.", *El Eco de Córdoba*, 5/11/1879.

34 Mitre, Bartolomé, *Arengas*, Buenos Aires, Biblioteca de *La Nación*, 1902, t. 2, p. 201-204

35 Sarmiento, Domingo F., *Obras Completas*, Buenos Aires, Impr. y Litografía 'Mariano Moreno', 1900, t. XXXIX, p. 309-311.

36 Heras, Carlos, "Presidencia de Avellaneda", en Academia Nacional de la Historia, *Historia Argentina contemporánea, 1862-1930*, Buenos Aires, El Ateneo, 1963, vol. 1, p. 149-268.

37 Sarmiento, Domingo F., *Obras completas...*, t. XXXIX, p. 345-349.

38 *Ídem*, p. 129.

39 Ver *El Progreso*, 11 y 19/7 y 2/8/1879; 24/7/1879. Antonio del Viso a Julio A. Roca, Córdoba, 24/7/1878, AGN, FDJR, legajo 1233.

40 Lettieri, Alberto, *La república de las instituciones...*, p. 162.

41 Durante las décadas anteriores se habían desarrollado diversos mecanismos para definir los candidatos, y, a finales de los setenta, se comenzó a postular la necesidad que esa preselección se desarrollara en el marco de los partidos que, al ser agrupaciones políticas sin institucionalización interna, carecían de procedimientos establecidos para ese fin. Sabato, Hilda, *Buenos Aires en armas...*, p. 24-27.

42 Ver *El Progreso*, 11 y 19/7 y 2/8/1879; 24/7/1879. Antonio del Viso a Julio A. Roca, Córdoba, 24/7/1878, AGN, Sala VII, FDJR, Legajo 1233.

43 Sarmiento, Domingo F., *Obras completas...*, t. XXXIX, p. 354-357, destacado en el original.

44 Expresión tomada de Botana, Natalio, *El orden conservador...*, p. IX.

45 *El Progreso*, 13/12/1877.

46 *La Carcajada*, 6/1/1878.

47 Sabato, Hilda, *Buenos Aires en armas...*, p. 54.

48 Ver la bibliografía citada en la nota 4.

49 Alonso, Paula, *Between Revolution and the Ballot Box...*, p. 106.

## ***References***

### *Electronic reference*

Laura Cucchi, « Entre la "anarquía" y el "despotismo": debates sobre la acción armada y las formas de la contienda política en Córdoba en 1880. », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [Online], Debates, Online since 27 March 2014, connection on 16 April 2014. URL : <http://nuevomundo.revues.org/66515> ; DOI : 10.4000/nuevomundo.66515

## ***About the author***

### **Laura Cucchi**

Miembro del Proyecto Ubacyt: "Estado, política y ciudadanía en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX. Prácticas y representaciones". Directora: Dra. Hilda Sabato.

## ***Copyright***

© Tous droits réservés